



Aportes Andinos N. 12 Actualidad

Venezuela: El reacomodo político e institucional

Andrés Cañizález Herrera *

En las semanas finales del año 2004, en Venezuela, se hacen evidentes los reacomodos políticos e institucionales en un proceso que crispará nuevamente la polarización debido a polémicas decisiones, sin que se vislumbren los necesarios contrapesos a un peso cada vez más determinante del ejecutivo, bajo el mandato del presidente Hugo Chávez.

En las elecciones regionales del 31 de octubre el *chavismo* (1) se impuso de forma abrumadora, en un contexto de una alta abstención ciudadana. Tras el referéndum revocatorio de agosto, en el cual Chávez salió relegitimado, la tesis del fraude por parte de la oposición terminó siendo un peligroso bumerang político que desmovilizó a buena parte de sus seguidores y ello incidió de forma clara en la derrota. Desde que Chávez llegó al poder, en 1999, la relación entre los votantes ha sido de 60-40, lo cual evidencia que el mandatario tiene una mayoría clara en el país, pero está lejos de ser un proyecto hegemónico. En los comicios regionales y municipales, sin embargo, se conjugaron la ausencia de claras estrategias opositoras, la insistencia en las denuncias de un fraude que

no pudo demostrarse y la desubicación de muchos líderes regionales que dejaron de colocar el énfasis en sus regiones; todo ello, unido al envión ganador que traía Chávez desde agosto con una campaña electoral bien hecha y con un liderazgo claro, terminaron por dibujar un mapa electoral nuevo en el país. La oposición sólo alcanzó el triunfo en 2 de 23 gobernaciones, perdió en lugares simbólicos (por ejemplo, la Alcaldía Mayor de Caracas) y esta resonante derrota descalabró definitivamente a la dirigencia que venía actuando de forma unificada en la llamada Coordinadora Democrática. La orfandad que vive hoy la oposición venezolana es sin duda un signo característico de ese reacomodo político al que hemos hecho referencia, al tiempo que no se vislumbran con claridad opciones en el futuro inmediato para quienes adversan a Chávez.

Tras esos comicios, se hizo público un discurso gubernamental a favor del entendimiento y en contra del revanchismo político. Parecían señales prometedoras por parte de un gobierno, que como casi ninguno en la historia democrática de Venezuela, ha tenido tanto poder político y económico (el

petróleo llegó a sus niveles máximos históricos). Fue corta la luna de miel, fue violentamente rota por el asesinato del fiscal Danilo Anderson, el 18 de noviembre. Este fiscal tenía en sus manos varios casos emblemáticos para el gobierno y ello contribuyó a que rápidamente su muerte formara parte de la diatriba política. Tras el asesinato del fiscal se registraron varios hechos significativos que apuntan en lo que hemos llamado reacomodo institucional.

En tanto, se han acrecentado los señalamientos contra los “golpistas”, categoría bastante usada por el gobierno para descalificar a muchos de sus adversarios, pero que originalmente estaba relacionada con aquellos de que una u otra forma respaldaron o participaron en el breve golpe de Estado, que encabezara el empresario Pedro Carmona. Después de más de dos años, por ejemplo, comenzó a procesarse a aquellos que firmaron en abril de 2002 una acta a favor del gobierno de facto. La fiscalía general solicitó al Tribunal Supremo de Justicia la revisión de la sentencia en la cual –también por razones políticas- el máximo tribunal venezolano determinó la existencia de un vacío de poder en la crisis de abril 2002, dejando soslayado el hecho de que hubo una ruptura constitucional. Si el TSJ, como es de esperarse por la nueva correlación de fuerzas en su seno, decide revertir una decisión en firme ya tomada, se sentará un grave precedente jurídico en Venezuela, más allá de las consideraciones políticas que hemos manifestado.

La muerte de Anderson, aceleró en la bancada mayoritaria del *chavismo* en la Asamblea Nacional decisiones para blindar institucionalmente a la “revolución”. La Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión terminó aprobándose, no sólo desoyendo las opiniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sino dándole un cariz aún más punitivo y dejando en manos de un órgano dependiente del ejecutivo su

aplicación. Si nos guiamos por el discurso presidencial, cabe esperar sanciones contra medios, especialmente aquellos que estuvieron marcados por una agenda opositora. Por otra parte, y también relacionado con el derecho a la expresión, de forma sorpresiva, pues estaban sobre la mesa varios proyectos de reforma, se aprobó parcialmente una reformulación del Código Penal, en el cual no sólo se ratificaron las penas de prisión por los llamados delitos de opinión (las leyes de desacato según el Sistema Interamericano deberían ser derogadas y las sanciones por estos “delitos de opinión” resolverse en el ámbito civil), sino que se aumentaron las penas. Cuando entre en vigor este instrumento, en enero de 2005, se estará restringiendo gravemente el derecho a expresarse y opinar.

Finalmente, el parlamento venezolano cerró sus actividades en diciembre con la designación de nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, todos con una clara afinidad política con el gobierno. En mayo de 2004 en una polémica decisión, la Asamblea Nacional había aprobado un instrumento que le permitía ampliar el número de magistrados y su designación por mayoría sencilla (tradicionalmente se requería tres cuartas partes de los votos en el legislativo). En palabras de los diputados oficialistas se trata de una decisión claramente política para evitar “autogoles”.

Todo este cuadro, para muchas organizaciones del movimiento de derechos humanos resulta altamente preocupante, en especial porque voceros del alto gobierno han usado la descalificación como respuesta a los señalamientos públicos de las ONG’s de derechos humanos, lo cual evidencia una ausencia de interés en el debate de fondo sobre los problemas del país y una insana estrategia política que persigue la inhibición por parte de voces críticas en el debate público.

Nota

1. Hablamos del *chavismo* como expresión política por varias razones: el movimiento que acompaña al presidente tiene un sello personalista evidente, por ejemplo el jefe de Estado designó a dedo a la totalidad de candidatos a gobernaciones regionales y a muchos aspirantes a alcaldes; por otro lado, el apoyo al presidente Chávez, que está amalgamado en torno a su figura, es variopinto con una alta dosis castrense (existen una decena de gobernadores de origen militar todos ligados a Chávez), mientras que el partido más significativo, el Movimiento V República (MVR) sigue siendo principalmente una estructura electoral, con enormes dificultades para una vida partidista propia y sin procesos institucionalizados de elección de sus autoridades.

Luis Herrera Restrepo. Investigador asociado del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y director de la revista *Comunicación*, que edita el Centro Gumilla.